RESOLUCIÓN No. 08- 01030 DE 2023

Por la cual se modifica la Resolución No 08-00657 por el cual se conforma el Comité de licitaciones y compras para los procesos de contratación de bienes, servicios y obras del Centro Industrial y de Aviación de la vigencia 2023

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 000069 de enero 2014 de la Dirección General, y de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la resolución No. 000069 del 21 de enero 2014, de la Dirección General del SENA, *"Por la cual se dictan medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA"*, conforma crea los comité de contratación en los centros de formación profesional como instancia de definición de los lineamientos que regirán la actividad contractual en los Centros de Formación Profesional.

Que Conforme a lo dispuesto en la resolución 000069 de Enero de 2014, El Comité de contratación en los Centros de Formación Profesional, estará integrado por: // 1. El Subdirector del Centro, o su delegado quien lo presidirá;// 2. Un funcionario designado por el Subdirector del Centro, de acuerdo con la especialidad objeto del proceso de contratación;// 3. El Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo en los Centros donde se haya conformado este grupo;

Que de acuerdo al Parágrafo primero del artículo 2° de la resolución No. 000069 del 2014, La secretaria técnica del Comité de Contratación en los Centros de Formación Profesional, será realizada por uno de los funcionarios que hayan sido designados por el Subdirector del Centro en el comité.

Que de acuerdo al Parágrafo segundo del artículo 2° de la resolución No. 000069 del 2014, Podrán participar en las reuniones del Comité de Contratación en los Centros de Formación Profesional, con voz, pero sin voto, los contratistas o funcionarios, que, por su conocimiento específico, calidades profesionales o experiencia laboral, puedan contribuir en la adopción de decisiones de carácter jurídico, técnico o económico, que incidan en el proceso de contratación.

Que a través de la Resolución No. 08-00657 del 7 de febrero de 2023 se conformó el comité de licitaciones y compras para los procesos de contratación de bienes y servicios y obras del Centro Industrial y de Aviación para la vigencia 2023.

Que por medio de la Resolución No. 1-00193 del 14 de febrero de 2023 por la cual se ordena el encargo de subdirector del Centro Industrial y de Aviación y con ello se legalizan las funciones designadas

Que debido al cambio realizado en la Subdirección del Centro Industrial y de Aviación, se hace necesario modificar la resolución en mención, y que las funciones que serán ejercidas a partir de la fecha de la resolución que le asignan funciones de Subdirector Encargado del Centro Industrial y de Aviación a partir del 14 de febrero de 2023.

Que el comité de contratación quedará de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No. 08- 01030 DE 2023

Por la cual se modifica la Resolución No.08-00657 por el cual se conforma el Comité de licitaciones y compras para los procesos de contratación de bienes, servicios y obras del Centro Industrial y de Aviación de la vigencia 2023

Nombres y apellidos	Identificación	Cargo en planta	Cargo en comité
Hernando Luis Estarita Tapias	72.001.906	Subdirector (E) del Centro	Presidente.
Jairo Enrique Castilla Marrugo	8.745.521	Técnico G02 - CIYA / Servicios Generales	Funcionario designado por el subdirector/ secretario técnico.
Jorge Luis Pedroza Caballero	7.594.044	Instructor/ Coordinador Académico	Funcionario designado por el subdirector
Carlos Alveiro Giraldo Ceballos	72.278.177	Profesional / Coordinador de Grupo de Apoyo administrativo Intercentro.	Coordinador de Grupo de Apoyo administrativo Intercentro.

En virtud de lo anterior, el Subdirector (E) del Centro Industrial de Aviación del Sena Regional Atlántico.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la modificación de la resolución No. 08-00657 del 7 de febrero de 2023 por la cual se conformó el Comité de Licitaciones y Compas para los procesos de Contratación de Bienes Servicios y Obras del Centro durante la vigencia 2023, quienes cumplirán las funciones mencionadas en la Resolución 000069 de enero de 2014 y descrito en los considerandos de la Resolución No. 08-00657 del 7 de febrero de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: El comité de contratación del Centro Industrial y de Aviación de la Regional Atlántico, estará conformado de la siguiente manera, de conformidad al artículo 2" de la Resolución No. 000069 del 21 de enero de 2014:

Nombres y apellidos	Identificación	Cargo en planta	Cargo en comité
Hernando Luis Estarita Tapias	72.001.906	Subdirector (E) del Centro	Presidente.
Jairo Enrique Castilla Marrugo	8.745.521	Técnico G02 - CIYA / Servicios Generales	Funcionario designado por el subdirector/ secretario técnico.
Jorge Luis Pedroza Caballero	7.594.044	Instructor/ Coordinador Académico	Funcionario designado por el subdirector
Carlos Alveiro Giraldo Ceballos	72.278.177	Profesional / Coordinador de Grupo de Apoyo administrativo Intercentro.	Coordinador de Grupo de Apoyo administrativo Intercentro.

RESOLUCIÓN No. 08- 01038 DE 2023

Por la cual se modifica la Resolución No.08-00657 por el cual se conforma el Comité de licitaciones y compras para los procesos de contratación de bienes, servicios y obras del Centro Industrial y de Aviación de la vigencia 2023

PARAGRAFO PRIMERO: Comuníquese la presente resolución a los funcionarios mencionados en este acto administrativo.

PARAGRAFO SEGUNDO: VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su comunicación y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los, 22 FEB 2023

HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Subdirector (E) Centro Industrial y de Aviación

Vo. Bo: Carlos Giraldo Ceballos
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Intercentro.

Revisó: Maria Argote Jutinico
Apoyo Jurídico de Adquisición de Bienes y Servicios.

Elaboró: Isabel Sarmiento Salcedo
Secretaria G-02 Grupo de Apoyo Administrativo Intercentro.